

Nº 139

J. 822

venta Gen. de Arce

Principal

1822

3  
LGG. 8  
DOC. 13  
3 fs.

1828

John J. ...

...

...

# REPUBLICA PERUANA.

ADMINISTRACION DE CORREOS }  
DE Parco }

AÑO DE 1829

N.º Juan O. Calderon

CUENTA ORDENADA, Y RELACION JURADA QUE YO D. Juan O. Calderon, Administrador de correos de Parco, doy á la administracion Jeneral de los de Lima del valor, y gastos que ha tenido esta de mi cargo, por todos sus ramos, desde 1.º de enero á 31. de Diciembre de dicho año, á saber,

	CARGO.	PESOS.
Cartas sobrantes del año anterior de <u>1.828</u>	Primeramente son cargo: <u>Ciento treinta y un p.º cuatro</u> de valor de las cartas que quedaron sobrantes en esta administracion en el año anterior, segun consta de la última cuenta presentada. . . . .	<u>131. 4c.</u>
Valor de las recibidas sin franquear en el año de esta cuenta:	Id. <u>N.º mil seiscientos noventa y cinco p.º</u> de valor de las cartas que han entrado en el tiempo de esta cuenta, adeudando sus portes en esta administracion, como consta de las guías que acompaño, y de los asientos del respectivo libro que queda en ella. . . . .	<u>1.695.</u>
Id. de las franqueadas, y de las certificadas núm. 1, y 2.	Id. <u>Cuatrocientos setenta y un p.º</u> de valor de las cartas que se han franqueado en el tiempo de esta cuenta, y de las certificadas para diferentes partes, como consta por menor de los cuadernos de esta administracion que se acompañan bajo los números 1 y 2 á saber.	
	Franqueadas. . . . . <u>439. 1.</u> Certificados. . . . . <u>032. 1/2.</u>	} <u>471. 1/2.</u>
Derechos de licencia. núm. 3.	Id. <u>-----</u> que han producido en el año de esta cuenta los derechos de licencia satisfechos por varios particulares para caminar por la posta segun consta del cuaderno que se acompaña bajo del núm. 3. . . . .	<u>-----</u>
Id. de encomiendas núm. 4.	Id. <u>Once pesos tres reales</u> que han producido en el tiempo de esta cuenta los derechos de las encomiendas que varios particulares han puesto en esta administracion para conducir las por los correos, segun consta por menor del cuaderno que se acompaña bajo el núm. 4. . . . .	<u>011. 3.</u>

La multa 2.309. 1/2.

Emprestito núm.  
5.

Id. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ que se han recibido por \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en calidad de empréstito con  
cargo de reintegro, respecto á no tener fondos esta administra-  
cion para sus gastos, segun el documento núm. 5. . . . . " " " "  
Total cargo. . . . . 2.309. — 1/2

Importan las partidas de cargo de esta cuenta *Doce mil Trecentos nueve p. medio reales*  
en la forma que van esplicadas, para cuya satisfaccion se dan las siguientes.

DATA.

Alcance contra la  
renta por la cuen-  
ta anterior.

Primeramente son data: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ que resultaron á  
mi favor de la revision hecha por la contaduria de la renta á  
la cuenta que presenté, correspondiente al año anterior segun  
oficio de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ " " "

Cartas sobrantes  
del año anterior.  
1.828

Id. *Ciento siete pesos cuartos y  
medio reales* valor de las cartas que han quedado sobran-  
tes sin beneficiar de las del año anterior que se ven por pri-  
mera partida de cargo, y remito con esta cuenta. . . . . 107. 4 1/2.

Id. del año de es-  
ta cuenta.

Id. *Ciento once pesos seis y me-  
dio reales* valor de las cartas que han quedado rezaga-  
das, de las recibidas en el tiempo de esta cuenta, y de las que  
me haré cargo por primera partida en la siguiente. . . . . 111. 6 1/2.

Francas de emplea-  
dos núm 6.

Id. *Doce pesos dos reales*  
que han importado en el tiempo de esta cuenta las cartas de  
empleados de esta administracion, como consta de los sobres-  
critos que se acompañan con el núm. 6 . . . . . 12. 2.

Cartas estravagan-  
tes núm 7.

Id. *Docientos cuarenta y cinco p. medios*  
valor de las cartas que viniéron cargadas á esta administracion,  
y por equivocadas ó ausencia de sus dueños se han remitido  
á diferentes cajas, como consta de los asientos del cnaderno  
que se acompaña con el núm 7. . . . . 245. — 1/2.

Comision núm. 8.

Id. *Cuatrocientos cincuenta y nue-  
ve p. medio r.* á que asciende la asignacion de los emplea-  
dos de esta estafeta sobre la cantidad de 1.836 p. 3 r. pro-  
ducto de esta cuenta; habiendo revaja del total cargo de  
2.309 p. — 1/2 r. el importe de 472 p. 5 1/2 r. por las  
*partid. en mas* que no han sido beneficiadas; y acom-

*Al frente* 472. 5 1/2.

pañándose los recibos bajo del núm. 8, es á saber:

Al administrador por el 2.º p.º en Comision. 459. 1/2

Costo de posta  
número 9.

Id. *En mil veinte y tres pesos un real*  
pagados á los conductores por los fletes de postas que han  
satisfecho en los viajes que hicieron con los correos, respec-  
to al avio ordinario, y cargas sobresalientes, segun consta por  
menor de los recibos que han dado con la esplicacion necesaria,  
y se acompañan al número 9 á saber.

Por viajes para la carrera de  
*A los Conductores de Encarnación á Lima, 155. 6.*  
*A los Postillones hasta Chacabuco, 387. 1/2*  
*Idem hasta Ambo, 122. 1/2*  
*Idem hasta Huallanca, 360.*

1.025. 1.

Sueldos de correos  
número 10.

Id.  
pagados á los conductores en razon de sueldos, segun consta de  
los recibos que han dado con la espresion necesaria, y se ven  
bajo el número 10, á saber  
A los de la carrera de

Gastos de oficio  
y alquiler de  
casa número 11.

Id. *Ciento treinta y dos pesos*  
á que han ascendido en el año de esta cuenta los gastos de  
escritorio de esta administracion, y alquiler de casa, segun  
consta por menor de la relacion y recibo que se acompaña al  
número 11. . . . .

132.

Producto liquido  
de esta cuenta  
número 12

Id. *Doscientos veinte y dos pesos*  
que por producto liquido de esta cuenta he remiido á  
la *General* de Lima, en las fechas que constan  
de la razon que se acompaña bajo el número 12, y á la que

*A la Duella* 2.086. 7

De la Duda 2.086.7.

se incluyen los documentos por deudas de pliegos de oficio de las autoridades á saber

En dinero . . . . . = 222  $\frac{1}{2}$  } 222  $\frac{1}{2}$   
En deuda de pliegos de oficio . . . . . = 000. . . . . }

Total Duda = 2.309  $\frac{1}{2}$ .

Resumen

Cargo: \_\_\_\_\_ = 2.309  $\frac{1}{2}$ .

Data: \_\_\_\_\_ = 2.309  $\frac{1}{2}$ .

Igual: \_\_\_\_\_ = en Dinero

*D*

e manera q. importando las partidas en cargo Dos mil Trescientos nueve y medio real; y las en la Data igual cantidad; no resulta diferencia alguna, en favor ni en contra en la Cuenta. Pasco Marzo 15. en 1.830

Juan. Tabares

Reconocida esta Cuenta, se halla conforme y arreg. al  
y su producto de docientos veintidos pero uno y medio  
real queda retenido en la caja para el pago de faltas  
de conductos, y del cual se hará el debido cargo en  
la cuenta sig. te

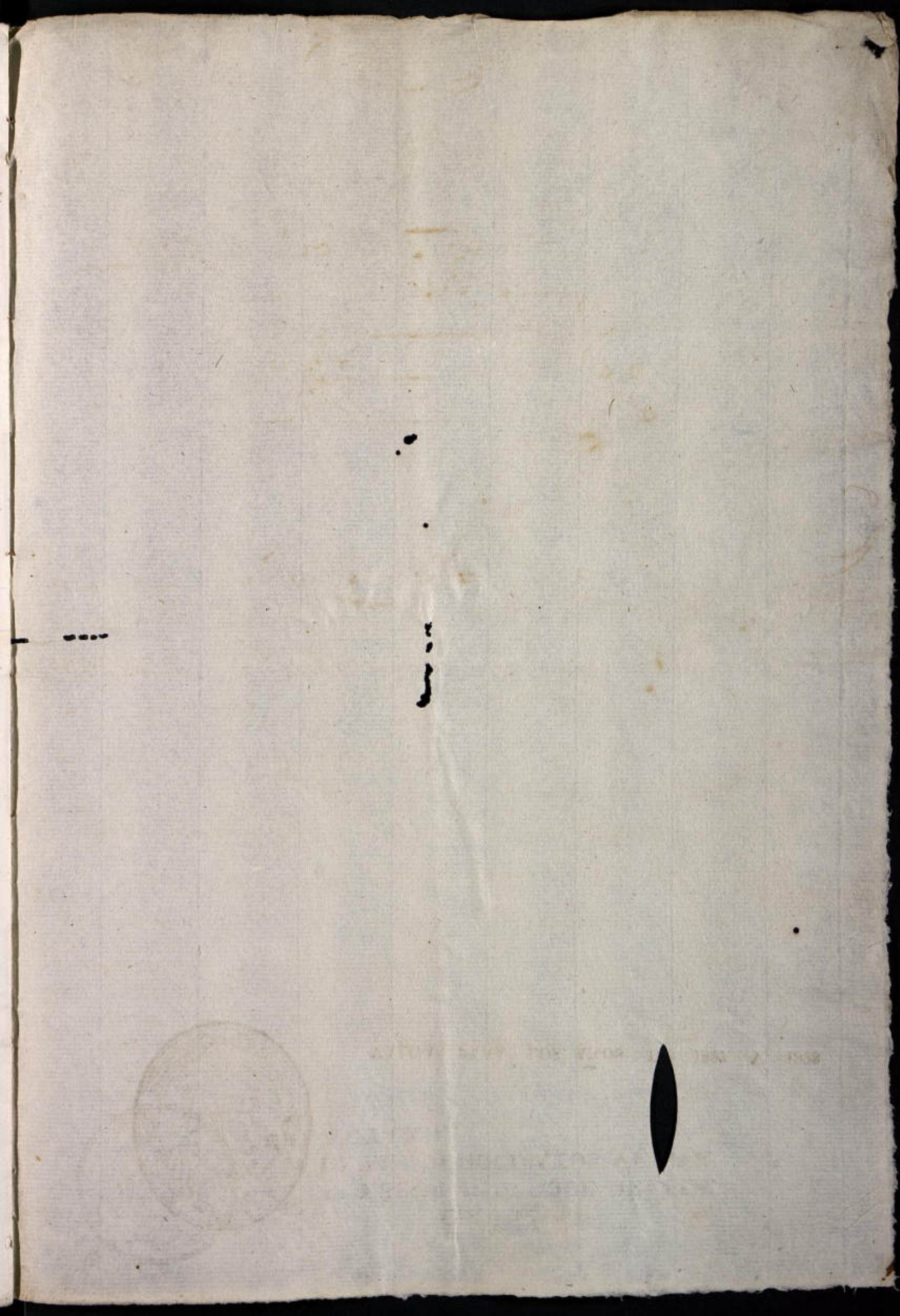
Conced. pat. de Cord. en Lima Set. 9 / 1832

Yto. B.º

Arudquin

Baran

*L*



VALGA PARA LOS AÑOS DE 1827. Y 1828.

SELO SECUNDO. DOCE REALES:  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y UNO.

Doce reales.

